Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2187/2021

Señores
CODEX S.R.L.
E-mail: s.franco@codex.com.py / p.ascurra@codex.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarpse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 14:36
Para: Silvia Franco <s.franco@codex.com.py>, p.ascurra@codex.com.py

Señores

CODEX S.R.L.

E-mail: s.franco@codex.com.py / p.ascurra@codex.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarpse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

CODEX S.R.L - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2188/2021

Señores
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
E-mail: secretaria@gbomedical.com.py / licitaciones@gbomedical.com.py / licitaciones2@gbomedical.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 14:38
Para: Secretaria <secretaria@gbomedical.com.py>, Licitaciones <licitaciones@gbomedical.com.py>, licitaciones2@gbomedical.com.py

Señores

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

E-mail: secretaria@gbomedical.com.py / licitaciones@gbomedical.com.py / licitaciones2@gbomedical.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

GBO MEDICAL - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
63K

RESOLUCION N° 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2189/2021

Señores
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.
E-mail: ri@indufar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: ri@indufar.com.py

21 de octubre de 2021, 14:42

Señores

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.

E-mail: ri@indufar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION N° 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. N°2190/2021

Señores
EXIMPAR S.R.L.
E-mail: info@eximpar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 14:44
Para: info@eximpar.com.py

Señores

EXIMPAR S.R.L.

E-mail: info@eximpar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

EXIMPAR S.R.L - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. N°2191/2021

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@biotec.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N°966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: licitaciones@biotec.com.py

21 de octubre de 2021, 14:45

Señores

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

E-mail: licitaciones@biotec.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. N°2192/2021

Señores
MAKRI S.A.
E-mail: makri.asistente@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N°966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: makri.asistente@gmail.com

21 de octubre de 2021, 14:47

Señores

MAKRI S.A.

E-mail: makri.asistente@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

MAKRI S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
65K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. N°2193/2021

Señores
CATETERES Y AFINES S.A.
E-mail: trade4@caphar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: Julia Romero <trade4@caphar.com.py>

21 de octubre de 2021, 14:49

Señores

CATETERES Y AFINES S.A.

E-mail: trade4@caphar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

CATETERES Y AFINES S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION N° 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº2194/2021

Señores
EUROQUIMICA S.A.
E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 14:52
Para: Licitaciones Euroquimica <licitaciones@euroquimica.com.py>

Señores

EUROQUIMICA S.A.

E-mail: licitaciones@euroquimica.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

EUROQUIMICA S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
66K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. N°2195/2021

Señores
MEDICAL SUPPLY S.A.
E-mail: licitaciones@medsupar.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: licitaciones@medsupar.com.py

21 de octubre de 2021, 14:55

Señores

MEDICAL SUPPLY S.A.

E-mail: licitaciones@medsupar.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Por este motivo, comunicamos que el contrato se encuentra a disposición en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 15:00 horas, para la firma y retiro correspondiente, para ello se deberá presentar o remitir por correo las siguientes documentaciones (vigentes):

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*

c) *Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;*

d) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*

e) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales (10 días corridos) la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del contrato, el adjudicado deberá presentar en este Departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la CGR en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

MEDICAL SUPPLY S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
64K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2196/2021

Señores
VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E
E-mail: licita@lasca.com.py / maciel@lasca.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: "Dpto. Licitaciones" <licita@lasca.com.py>, maciel@lasca.com.py

21 de octubre de 2021, 14:57

Señores

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E

E-mail: licita@lasca.com.py / maciel@lasca.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

VICENTE SCAVONE Y CIA S.A.E - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
43K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº2197/2021

Señores
TECNOFAST S.A.
E-mail: tecnofast@tecnofast.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intdl
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: CHRISTIAN MENDOZA <tecnofast@tecnofast.com.py>

21 de octubre de 2021, 15:00

Señores

TECNOFAST S.A.

E-mail: tecnofast@tecnofast.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

TECNOFAST S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
41K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº2198/2021

Señores
EL ALAMO S.A.
E-mail: pharma@elalamo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 15:01
Para: pharma@elalamo.com.py

Señores

EL ALAMO S.A.

E-mail: pharma@elalamo.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

EL ALAMO S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
41K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2199/2021

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
E-mail: mltpharmapy@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 15:03
Para: MLT PHARMA <mltpharmapy@gmail.com>

Señores

MLT PHARMA S.R.L.

E-mail: mltpharmapy@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

MLT PHARMA S.R.L - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
40K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2201/2021

Señores
GAESA S.A.
E-mail: gaesasa@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: gaesasa@gmail.com

21 de octubre de 2021, 15:21

Señores

GAESA S.A.

E-mail: gaesasa@gmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

GAESA S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
42K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº2202/2021

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L
E-mail: info@endoterapia.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: info@endoterapia.com.py

21 de octubre de 2021, 15:24

Señores

ENDOTERAPIA S.R.L

E-mail: info@endoterapia.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

ENDOTERAPIA S.R.L - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
41K

RESOLUCION N° 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2203/2021

Señores
SIEGEN S.A.
E-mail: contrataciones@siegensa.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: "Contrataciones | SIEGEN S.A." <contrataciones@siegensa.com>

21 de octubre de 2021, 15:27

Señores

SIEGEN S.A.

E-mail: contrataciones@siegensa.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

SIEGEN S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
43K

RESOLUCION N° 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2200/2021

Señores
CHACO INTERNACIONAL S.A.
E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

21 de octubre de 2021, 15:05

Señores

CHACO INTERNACIONAL S.A.

E-mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

CHACO INTERNACIONAL S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
43K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2204/2021

Señores
BIOERIX S.A.
E-mail: licitaciones@bioerix.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 15:28
Para: Licitaciones <licitaciones@bioerix.com.py>

Señores

BIOERIX S.A.

E-mail: licitaciones@bioerix.com.py

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

BIOERIX S.A. - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
43K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K

Asunción, 21 de octubre de 2021

Nota U.O.C. Nº 2205/2021

Señores
MEDHECO S.R.L
E-mail: zulma.martinez@medheco.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificación de Rectificación Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>
Para: zulma.martinez@medheco.com

21 de octubre de 2021, 15:30

Señores

MEDHECO S.R.L

E-mail: zulma.martinez@medheco.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles la rectificación del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de **Licitación Pública Nacional N° 27/2021, "Adquisición de Insumos Médicos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" - Plurianual – ID 399449**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 966 de fecha 21/10/2021, que se adjunta.

Atentamente.

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

MEDHECO S.R.L - NOTIFICACION RECTIFICATIVA.pdf
44K

RESOLUCION Nº 966 - RECTIFICATIVA.pdf
227K